

# GUIA INFORMATIVA

## Participantes del Mercado de Valores



Bolsa  
de Valores  
de El Salvador

LA DECISIÓN QUE GENERA VALOR

## Participantes del Mercado de Valores

El Mercado de Valores fomenta el ahorro interno del país, al canalizar el dinero disponible de los **inversionistas** hacia las **empresas emisoras** que requieren de financiamiento para el desarrollo de sus proyectos de crecimiento.

En sí, el Mercado de Valores es el conjunto de **varios participantes**, los cuales interactúan para darle "vida y dinamismo" al mismo. Todos desempeñan un papel importante para garantizar la transparencia, la confianza, el dinamismo y la seguridad del mercado.



- La **Bolsa de Valores** facilita las negociaciones de Valores y procura el desarrollo del Mercado Bursátil. Es la "Plaza" o lugar, en la que converge la oferta y demanda de Valores.
- Las **Casas de Corredores de Bolsa** son los entes que realizan las operaciones de compra y de venta de valores por instrucciones de sus clientes. Son el Eslabón que permite que se concreten las transacciones entre quienes desean comprar valores y quienes los ofrecen.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

- Las **Empresas Emisoras** son las que emiten los valores que se negocian en la Bolsa de Valores, es decir que ponen a disposición de los inversionistas sus valores.
- Los **Inversionistas** son las personas naturales o jurídicas que invierten su dinero en Valores con el fin de obtener un rendimiento a cambio. Un Inversionista puede ser: Accionista, es decir que es dueño de acciones y que compra acciones, o Dueño de Valores de Deuda o Bonos, es decir que posee y que compra Valores de Deuda o Bonos
- La **Superintendencia del Sistema Financiero** es el ente que fiscaliza y regula todo el sistema bursátil y sus participantes.
- Las **Calificadoras de Riesgo** son empresas dedicadas al análisis profundo de riesgo económico-financiero, las cuales emiten su opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores y/o Empresa Emisora de los mismos.
- La **Central de Depósito de Valores (CEDEVAL)** es la entidad especializada que recibe valores para su custodia y administración.

En la Titularización participan nuevos actores:

- **Sociedad Titularizadora** es la entidad encargada de estructurar la titularización y administrar el Fondo de Titularización.
- **Representante de los Tenedores** se encarga de verificar que el proceso se desarrolle adecuadamente, representando los intereses de los inversionistas.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## La Bolsa de Valores:

La Bolsa de Valores de El Salvador es la plaza o espacio a través del cual las empresas que necesitan financiamiento se encuentran con aquellas personas o empresas que tienen dinero disponible para invertir. Por esto se dice que la Bolsa es la Institución que facilita el acercamiento entre los inversionistas y los proyectos productivos del país, permitiendo así el crecimiento del país.

La Bolsa proporciona los Sistemas de Negociación y las reglas para que se realicen diariamente todas las negociaciones.

Es responsable de organizar y desarrollar diariamente las "Sesiones de Negociación", en las que las Casas de Corredores de Bolsa efectúan todas las operaciones de compra/venta a través de las herramientas tecnológicas, medios operativos y el personal humano. Todas estas condiciones permiten una eficiente comunicación entre las Casas de Corredores de Bolsa, que representan a las empresas emisoras y a los inversionistas, además de asegurar transparencia y equidad al mercado.



Es importante recalcar que en la Bolsa de Valores de El Salvador y en el Mercado de Valores de El Salvador, solo se pueden negociar Valores de Renta Fija y Valores de Renta Variable. Existen otras bolsas en las que se negocian productos agropecuarios, bienes varios, franquicias, etc., pero todas éstas son empresas e instituciones totalmente diferentes e independientes a la Bolsa de Valores de El Salvador.

### Las principales características de la Bolsa de Valores son:

- Equidad
- Seguridad
- Liquidez
- Transparencia

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## Casas de Corredores de Bolsa

Las Casas de Corredores de Bolsa son los "intermediarios" o "facilitadores" que realizan, a través de sus **Agentes Corredores**, las operaciones de compra o venta de los bonos y de las acciones que se negocian en la Bolsa de Valores, en representación de sus clientes, ya sean éstos inversionistas o empresas emisoras.

### ¿Por qué todas las operaciones se hacen a través de una Casa y no de manera directa?

Esto se debe a que en la "**Ley del Mercado de Valores**", ley que regula al Mercado de Valores, establece que todas las operaciones, ya sea de compra o de venta, dentro del mercado deben de realizarse a través de las Casas de Corredores de Bolsa, por medio de sus Agentes Corredores debidamente registrados y autorizados.

Para que una persona natural acceda al mercado, siempre debe hacerlo a través de una **casa de corredores de bolsa**, pues son éstas compañías las únicas autorizadas por la ley para hacer representar a terceros en la compra y venta de títulos bursátiles

### Todo ello con el objetivo de proteger al inversionista.

Ya que estos Agentes Corredores son asesores y profesionales financieros autorizados tanto por la Superintendencia de Valores como por la Bolsa de Valores de El Salvador y son los encargados de brindarles a los clientes la asesoría que necesiten, tanto para invertir como para emitir. Ellos cuentan con una gran especialización, lo cual les permite brindar una asesoría completa, con el pleno conocimiento del mercado y teniendo en mente los objetivos particulares de cada uno de sus clientes.

Para mayor información sobre las casas de corredores autorizadas y supervisadas por la SSF puede consultar en la **sección "Casas de Corredores"** en la página web de la Bolsa de Valores [www.bolsadevalores.com.sv](http://www.bolsadevalores.com.sv)

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## Empresas Emisoras

Los "**Emisores**" o "**Empresas Emisoras**" son aquellas empresas inscritas en la Bolsa de Valores, que necesitan recursos para financiar sus proyectos, y para ello, venden sus acciones y/o bonos en el mercado de valores de El Salvador, es decir, se financian en la Bolsa de Valores.

En la Bolsa de Valores de El Salvador se encuentran inscritas una diversidad de Empresas Emisoras, para mayor información puede consultar la sección "**Emisores Inscritos**" en la página web de la Bolsa de Valores [www.bolsadevalores.com.sv](http://www.bolsadevalores.com.sv)

¿Quiénes pueden ser Empresas Emisoras?

Las empresas emisoras pueden ser **privadas**, como por ejemplo Bancos, Empresas de Servicio, Empresas de Telecomunicación, Constructoras, etc., o **empresas públicas**, como el Gobierno de El Salvador, el Banco Central de Reserva, el Fondo Social para la Vivienda, el Ministerio de Hacienda, etc.

## Inversionistas

"**Inversionista**" es toda aquella persona o empresa, que tenga el dinero disponible y lo invierte en la Bolsa de Valores para obtener un rendimiento a cambio.

Un Inversionista puede ser: Accionista, es decir que es dueño de acciones y que compra acciones, o Dueño de Valores de Deuda o Bonos, es decir que posee y que compra Valores de Deuda o Bonos.

Al Invertir a través de la Bolsa de Valores se pueden obtener diversos beneficios:

- Maximizar el rendimiento de sus ahorros, posibilitando alternativas de ingresos para usted y su familia.
- Diversificar sus inversiones, gracias a la diversidad de valores disponibles en la Bolsa de Valores.
- Al invertir en valores emitidos por empresas salvadoreñas, ayuda a promover la generación de empleo y el crecimiento de las empresas salvadoreñas.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## Superintendencia del Sistema Financiero

Uno de los participantes claves para garantizar la transparencia, la confianza, el dinamismo y la seguridad del mercado y del Inversionista es la **Superintendencia del Sistema Financiero**.



La Superintendencia del Sistema Financiero es una entidad gubernamental que se encarga de:

- Fiscalizar, vigilar y controlar que todos los participantes del mercado de valores, estén aplicando el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.
- Verificar y supervisar la veracidad de la información proporcionada al mercado de valores.
- Velar que existan en el mercado condiciones de libre competencia, y que todos los participantes cuenten con igualdad de condiciones.
- Organizar y mantener actualizado el Registro Público Bursátil y los demás registros bajo su control.
- Autorizar y supervisar la constitución, operación y registro de la Bolsa de Valores de El Salvador, de la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL) y de los demás participantes del mercado.
- Atender y recibir las consultas y peticiones, así como investigar las denuncias o reclamos formulados por los inversionistas u otros interesados en el **Centro de Denuncias**, garantizando la seguridad del Mercado de Valores.

### ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA SUPERINTENDENCIA?

- Adoptar medidas orientadas a facilitar el desarrollo de un mercado de valores del país.
- Difundir información sobre los valores registrados en el mercado de valores.
- Establecer mecanismos y sistemas de actualización, divulgación y capacitación, en materia de mercado de valores.
- Implementar el marco jurídico del mercado de valores, autorizar y verificar los reglamentos e instructivos que regulen las operaciones de los participantes del mercado.
- Autorización de asientos registrales de Empresas Emisoras, de las Emisiones de Valores (nacionales y Extranjeras), de la Bolsa de Valores de El Salvador, de la Central de Depósito de Valores, de las Casas de Corredores de Bolsa, de las Calificadoras de Riesgo, y demás entidades supervisadas.
- Proporcionar información del mercado y del Registro Público Bursátil al público en general y a los participantes del mercado, a través de atención personalizada y de su página web: [www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv)
- Atención del **Centro de Denuncias**, garantizando la seguridad del Mercado de Valores.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## Calificadoras de Riesgo

Empresas dedicadas al análisis profundo de riesgo económico-financiero, emitiendo su opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores y/o Empresa Emisora de los mismos.

### ¿Qué es una Calificación de Riesgo?

La Calificación de Riesgo es una opinión sobre el riesgo crediticio emitida por una empresa independiente, basada en la evaluación cuantitativa y cualitativa sobre la capacidad de pago del clasificado, según los términos y condiciones pactadas; incluyendo además su capacidad para poder afrontar eventuales problemas o cambios en el entorno.

Es decir da una opinión independiente sobre la capacidad del emisor de pagarles a los inversionistas.

La misma **NO** es una recomendación para comprar, vender o mantener algún valor; Tampoco implica que se haya realizado una auditoría, ni el otorgamiento de una garantía con relación a la información proporcionada por el emisor.

**La Calificación de riesgo es una herramienta importante para la toma de decisiones de inversión dentro de una economía globalizada.**

En El Salvador la Calificación de Riesgo entró en vigencia como requerimiento legal en 1998, siendo obligatoria para todo emisor sea nacional o extranjero. Actualmente operan en nuestro país cuatro Clasificadoras de Riesgo:

- **Fitch S.A.** ([www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)),
- **Equilibrium** ([www.equilibrium.com.sv](http://www.equilibrium.com.sv)),
- **Pacific Credit Ratings** ([www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com))
- **Global Venture**
- **SC Riesgo Rating Agency** ([www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com))

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*





La Calificación de Riesgo es muy importante y es utilizada por varios participantes del Mercado de Valores como un parámetro a considerar al momento de analizar una inversión. Por ejemplo:

- Para los **Inversionistas** representa información crucial de apoyo para la toma de decisiones de inversión. Y les ayuda a tener un mejor conocimiento del Mercado para la diversificación de riesgo.
- Para los **Emisores** es de mucha utilidad, para comparar el riesgo y fijar la tasa de interés de sus emisiones, además de ser un requisito para el ingreso al Mercado de Valores

### ¿Cuál es la Interpretación de las Calificaciones de Riesgo?

Las categorías de calificación de valores de deuda de largo plazo son las siguientes:

Por ejemplo: entre más alta es la calificación (AAA), menos riesgo tiene su inversión.

Clasificación	Significado	
AAA	Calidad superior, con la mas alta capacidad de pago, el riesgo más bajo. Emisor excepcionalmente estable	
AA	Alta calidad, con alta capacidad de pago	
A	Buena capacidad de pago pero vulnerable a cambios en condiciones económicas	
BBB	Suficiente capacidad de pago, pero susceptible a debilitarse por cambios en entorno o emisor	
BB	Suficiente capacidad de pago, pero susceptible a deteriorarse por cambios en entorno o emisor	
B	Con capacidad de pago hoy pero con riesgos de incumplimiento en el futuro	
C	No cuenta con capacidad de pago suficiente, alto riesgo de pérdida.	
D	No cuenta con capacidad de pago de capital e intereses suficiente.	
E	El más bajo calificado, pobre prospecto de repago	

- **Categoría AAA:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

- **Categoría AA:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Categoría A:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Categoría BBB:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Categoría BB:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses.
- **Categoría B:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.
- **Categoría C:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo un alto riesgo de pérdida de capital e intereses.
- **Categoría D:** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efecto de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.
- **Categoría E:** Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no ha presentado información suficiente, o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, además de no existir garantías suficientes.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

Las categorías de calificación de valores de deuda de corto plazo son las siguientes:

- **Nivel 1 (N-1):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Nivel 2 (N-2):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Nivel 3 (N-3):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- **Nivel 4 (N-4):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores poseen una capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, que no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2, N-3.
- **Nivel 5 (N-5):** Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no ha proporcionado información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, además de no existir garantías suficientes.

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

## Central de Depósito de Valores (CEDEVAL)



**Cedeval** es un participante clave en el mercado de valores, uno de sus objetivos básicos es garantizar mayor seguridad para los inversionistas.

CEDEVAL es la Central de Depósito de Valores en la cual se realizan las operaciones de custodia, transferencia, compensación, liquidación y administración de valores, a través de un Sistema Electrónico especializado que controla los valores mediante anotaciones electrónicas en cuenta, es decir los valores electrónicos, o valores inmovilizados.

Con esto se logra minimizar el riesgo del manejo físico de los valores y maximizar la información, de manera que se agilizan las transacciones en el mercado bursátil y se asegura la disponibilidad de los valores negociados.

Los sistemas de Cedeval, se encuentran interconectados a los sistemas de información de la Bolsa de Valores, por lo que la transmisión de datos es de manera inmediata.

Con esta infraestructura tecnológica y los procesos bajo su responsabilidad, CEDEVAL facilita las operaciones bursátiles y brinda seguridad al inversionista en la compensación y liquidación de los valores negociados en la Bolsa de Valores, mayor seguridad y rapidez en el cobro y pago de valores.

CEDEVAL mantiene convenios de operaciones bursátiles con Centrales de Depósito y Custodia internacionales. Estos convenios son los que facilitan que los inversionistas puedan comprar y vender localmente los valores internacionales de una manera sencilla y segura.

### ¿Por qué es importante CEDEVAL?

1. La seguridad que brinda a los inversionistas al tener resguardados en sistemas de alta seguridad todos los valores que se negocian en el mercado, asegurando así la existencia de los mismos.
2. Facilita las operaciones bursátiles.
3. Facilita la liquidación y compensación (pago contra entrega de los valores) de las operaciones.
4. Es un vínculo entre el Mercado de Valores salvadoreño y los mercados bursátiles internacionales, facilitando así la inversión extranjera.

La Central de Depósito de Valores ofrece seguridad y eficiencia en la custodia y administración de valores

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

### **Entonces, ¿Cómo participa CEDEVAL en el proceso de inversión?**

- El inversionista compra y/o vende a través de una Casa de Corredores de Bolsa. Los Agentes Corredores de Bolsa, depositan en la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL) los títulos físicos de sus clientes antes de realizar cualquier transacción. Medida proporciona más seguridad y transparencia al proceso, ya que asegura que los títulos a negociarse existen.
- Finalmente CEDEVAL se encarga de manejar los movimientos de los valores (traspasos o inmovilizaciones).
- Lleva cuentas de los valores a nombre de cada depositante y disponen de un sistema de transferencia de valores, que les permite traspasar los títulos de una cuenta a otra en el momento en el que se realiza una operación.

**Para conocer más sobre CEDEVAL, visite la página web: [www.cedeval.com](http://www.cedeval.com)**

### **Sociedad Titularizadora.**

Con la entrada en vigencia de la Ley de Titularización, la Sociedad Titularizadora se convierten en un nuevo actor del Mercado de Valores y está regida bajo la Ley de Titularización de Activos y será supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La sociedad Titularizadora es la entidad encargada de administrar los fondos de Titularización conformados con los activos de aquellas compañías que deseen realizar titularizaciones

La sociedad Titularizadora, será la que, luego de ser contratadas por la empresa que desea titularizar sus activos, emitirá valores de titularización que se negociarán en el Mercado de Valores a través de una Casa de Corredores de Bolsa y podrán ser adquiridos por diferentes inversionistas.

Actualmente hay dos Sociedades Titularizadoras autorizadas en El Salvador:

- **Hencorp Valores, S.A, Sociedad Titularizadora**

[www.hencorpvalores.com.sv](http://www.hencorpvalores.com.sv)

- **Ricorp Titularizadora.**

[www.regional-investment.com](http://www.regional-investment.com)

*El contenido de esta guía es estrictamente informativo y no deberá de ser considerado como una asesoría ni recomendación sobre inversión ni financiamiento.*

Pbx: (503) 2212-6400 Fax.: (503) 2278-4377  
Edificio Bolsa de Valores, Blvd Merliot  
y Av. Las Carretas, Urb. Jardines de La Hacienda,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

